

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00242-00

En razón a las solicitudes que preceden se dispone:

PRIMERO. Reconocer personería a Bufete Suárez & Asociados Ltda representada legalmente por Angie Melissa Garnica Mercado como apoderada de la parte demandante Banco BBVA en los términos del poder conferido.

SEGUNDO. para todos los efectos legales téngase en cuenta que el curador *ad litem* se notificó en debida forma y dentro del término propuso excepciones.

TERCERO. De las excepciones propuestas córrase traslado a la parte actora por el término de diez días conforme a lo normado en el artículo 443 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.R.